

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-077913- -00018-0006

Fecha: 2010-01-22 12:55:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 01-77.913
Asunto: MODELO DE UTILIDAD "ENVASÉ PARA
EXPLOSIVO SÍSMICO"
RECIBO DE PAGO

JAIME CANRO RIVERA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, Titular del Modelo de Utilidad de la Referencia, presento a ustedes el recibo de pago No. 2010-5.114, por concepto de la tasa de mantenimiento anual correspondiente al período del 2010-2011.

Dígnese Señor Superintendente tener en cuenta lo anterior para los efectos de la vigencia del monopolio concedido.

Señor Superintendente,

JAIME CANRO RIVERA
C.C. No. 79.111.862 de Bogotá.



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CANRO RIVERA JAIME
Cra 78 # 6 - 61 sur
BOGOTA D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-077913-0019 0006 Fecha: 2010-02-22 14:38:34
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Asunto: Radicación: 1 77913
Trámite: 3
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 422.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia